

## **DIRECCIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS**

ATENCIÓN AL PÚBLICO EN GENERAL EN VENTANILLAS; EN LAS DISTINTAS ÁREAS DE LA DIRECCIÓN:

### **➤ VENTANILLA 3, 4 Y 5 ÁREA DE LICENCIAS:**

QUIEN SE ENCARGA DE REALIZAR LOS TRÁMITES PARA LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS MUNICIPALES DE FUNCIONAMIENTO AL COMERCIO DEL RAMO:

- a).- Comercial.
- b).- Profesional
- c).- De servicios.
- d).- Establecimientos comerciales con venta de bebidas alcohólicas en diferente modalidad.

CONTROL DE PAGOS POR EL CONCEPTO DE CUOTAS POR EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LOCALES COMERCIALES DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE APIZACO, TLAXCALA:

- a).- Mercado municipal "Guadalupe"
- b).- Mercado Municipal "12 de mayo"

SE LES PROPORCIONA EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS PERMISOS PROVISIONALES Y LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO, ASÍ COMO LAS ESPECIFICACIONES DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS ACTUALES Y LAS REGLAS DE FUNCIONAMIENTO A LLEVAR A CABO.

SE LES PROPORCIONAN LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DE LAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO:

### **EN EL CASO DE INSCRIPCIONES:**

- 1.- Solicitud de inscripción en formato que deberá ser asignado por la Tesorería Municipal del Municipio de Apizaco, previo pago correspondiente por la cantidad de \$114.00
- 2.- Aviso de inscripción o cambio de situación fiscal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- 3.- Fotocopia del recibo de pago de derechos por la adquisición del formato de referencia, cuya vigencia solo será durante el ejercicio fiscal del cual se expida.
- 4.- Dictamen de uso de suelo expedido por la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipal.

5.- Documento que acredite en que calidad se ocupa el local comercial donde se encuentra ubicada la negociación o prestación de servicios de acuerdo a lo siguiente:

a).- En el caso de local rentado presentara contrato de arrendamiento vigente y debidamente firmado entre los titulares de la negociación e inmueble respectivos, teniendo éste último, el pago de impuesto predial al corriente.

b).- En el caso de ser propietario del inmueble, presentara recibo de pago de impuesto predial vigente.

c).- En el caso de que el local se encontrara en calidad de comodato, se exhibirá constancia o contrato de comodato y recibo de pago de impuesto predial vigente.

6.- Dictamen de protección civil municipal vigente, de acuerdo a lo previsto por los artículos 56 del Reglamento de Protección Civil y 108 fracción XXI del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Apizaco.

7.- Dictamen de Ecología Municipal, de acuerdo a lo establecido por artículo 15 fracción XI y 16 fracción II del reglamento de ecología y protección al ambiente del municipio de Apizaco.(aprobado y publicado en diario oficial del gobierno del estado de Tlaxcala con fecha 10 de diciembre del año 2010).

8.- En los giros comerciales y/o de servicio que de alguna forma sean considerados como giros riesgosos, este Ayuntamiento se reservara el derecho de solicitar requisitos adicionales según sea el caso, de acuerdo a los artículos 42 y 43 en relación con el artículo 60 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Apizaco.

9.- En el caso de la expedición de licencias municipales de funcionamiento para establecimientos comerciales o de servicios con la venta de bebidas alcohólicas en cualquier modalidad, las peticiones se sujetaran de acuerdo a las normatividades que se establezcan de manera interna, de acuerdo a los ordenamientos legales aplicables.

#### **EN EL CASO DE REFRENDOS**

1.- Licencia Municipal de Funcionamiento original última anterior.

2.- Recibo de pago de derechos por la adquisición del formato de referencia, cuya vigencia solo será durante el ejercicio fiscal del cual se expida.

3.- Ultimo pago, declaración o aviso presentado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o Secretaría de Finanzas, con el sello de recibido, de acuerdo al artículo 18 del Código Financiero para el estado de Tlaxcala y sus Municipios.

4.- Documento que acredite en que calidad se ocupa el local comercial donde se encuentra ubicada la negociación o prestación de servicios de acuerdo a lo siguiente:

a).- En el caso de local rentado presentara contrato de arrendamiento vigente y debidamente firmado entre los titulares de la negociación e inmueble respectivos, teniendo éste último, el pago de impuesto predial al corriente.

b).- En el caso de ser propietario del inmueble, presentara recibo de pago de impuesto predial vigente.

c).- En el caso de que el local se encontrara en calidad de comodato, se exhibirá constancia o contrato de comodato y recibo de pago de impuesto predial vigente.

5.- Dictamen de protección civil municipal vigente, de acuerdo a lo previsto por los artículos 56 del reglamento de protección civil y 108 fracción XXI del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Apizaco.

6.- Dictamen de Ecología Municipal, de acuerdo a lo establecido por artículo 15 fracción XI y 16 fracción II del reglamento de ecología y protección al ambiente del municipio de Apizaco.(aprobado y publicado en diario oficial del gobierno del estado de Tlaxcala con fecha 10 de diciembre del año 2010).

7.- En el caso del refrendo de Licencias Municipales de Funcionamiento para establecimientos comerciales o de servicios con la venta de bebidas alcohólicas en cualquier modalidad; estas se sujetaran de acuerdo a lo establecido por el Reglamento para Expendios y Establecimientos Comerciales con Venta de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Apizaco y Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

8.- En los giros comerciales y/o de servicio que de alguna forma sean considerados como giros riesgosos, este ayuntamiento se reservara el derecho de solicitar requisitos adicionales según sea el caso, de acuerdo a los artículos 42 y 43 en relación con el artículo 60 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Apizaco.

➤ **VENTANILLA 6; ATENCIÓN CON EL DIRECTOR; SUBDIRECTOR Y ÁREA JURÍDICA:**

RECEPCIÓN DE ESCRITOS DE SOLICITUD PARA PERMISOS DE:

- Perifoneo
- Obstrucción en vía pública para carga y descarga.
- Colocación de módulos, pendones y publicidad.
- Caravanas publicitarias y colocación de carpas y domos en el parque central del Municipio de Apizaco.

Dándoles costos en apego a la Ley De Ingresos del Municipio de Apizaco y otorgándoles la contestación a su petición no mayor a cinco días hábiles.

- ELABORACIÓN DE ORDENES DE COBRO POR DIFERENTES CONCEPTOS:
  - Comerciantes semifijos (ambulantes) que se encuentran registrados en el padrón de la Dirección de Industria, Comercio y Servicios.
  - Cobros por decomisos.
  - Por permisos de ventas en temporada.
  
- RECEPCIÓN DE ESCRITOS DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA DIRECCIÓN:
  - ÁREA DE LICENCIAS
  - SARE
  - ÁREA JURÍDICA

Realizando la distribución de correspondencia a las distintas áreas antes mencionadas; para su revisión, análisis y seguimiento.

➤ ***ÁREA JURÍDICA ENCARGADA DE INSPECCIONES Y VERIFICACIONES:***

Es el área encargada de ejecutar la facultad que tiene el ayuntamiento para el cumplimiento de sus funciones reglamentarias, en relación al funcionamiento del comercio establecido, semifijo y ambulante o informal, las inspecciones que se realizan son estrictamente apegadas a todas las disposiciones legales aplicables y vigentes en la materia. Las inspecciones se realizan de acuerdo a los recorridos que llevan a cabo periódicamente los inspectores adscritos a la Dirección de Industria, Comercio y Servicios de este Municipio. De igual manera, se llevan a cabo cuando se desprende de la base de datos que se tiene en la mencionada dirección, que determinada negociación no se encuentra al corriente con la documentación necesaria para su debido funcionamiento.

**INSPECCIONES Y VERIFICACIONES QUE SE REALIZAN:**

1. EXPENDIOS Y ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.

Periódicamente se realizan recorridos a este tipo de establecimientos, debido a la naturaleza de su funcionamiento, ya que la gran mayoría no respeta el horario ni el giro comercial autorizado en su licencia municipal de funcionamiento, por mencionar solo algunas de las infracciones en la que pueden incurrir los propietarios de dichos establecimientos, incluso si se detecta alguna causal para la clausura se procede de inmediato a decretar la misma.

## 2. ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES (GIROS BLANCOS).

De igual manera se realizan recorridos a estos establecimientos comerciales con la finalidad de verificar la vigencia de la documentación requerida para su debido funcionamiento, debido a la gran actividad comercial que se realiza en el Municipio, dichos recorridos se realizan por zonas e incluso por giro comercial.

## 3. COMERCIANTES AMBULANTES TOLERADOS Y NO TOLERADOS.

A pesar de las disposiciones legales aplicables vigentes que no permiten el comercio informal, principalmente la ciudad se encuentra saturada de este tipo de comercio sin la autorización del Ayuntamiento, motivo por el cual diariamente se realiza recorrido por la ciudad para tener un mejor control de dicha actividad.

## 4. RESPECTO A LA FACTIBILIDAD PARA LA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN Y/O CAMBIO DE GIRO QUE INCLUYA LA VENTA DE DICHAS BEBIDAS.

El trámite inicia con la solicitud por escrito del ciudadano que pretende aperturar un establecimiento de esta naturaleza o bien si pretende realizar una ampliación o cambio de giro, posterior se agenda la visita de inspección al local comercial para efecto de verificar la factibilidad del establecimiento, el cual deberá estar ubicado de conformidad a lo señalado por el Reglamento para expendios y establecimientos comerciales con venta de bebidas alcohólicas del Municipio de Apizaco; una vez inspeccionado constatando los requisitos mínimos para el funcionamiento del local lugar, se procede a otorgar la factibilidad correspondiente.

## 5. REPORTE O QUEJA CIUDADANA RESPECTO AL INDEBIDO FUNCIONAMIENTO DE CUALQUIER ESTABLECIMIENTO COMERCIAL.

Una vez recepcionado el reporte o la queja, de manera inmediata se procede a inspeccionar el domicilio señalado en dicho reporte, derivado del resultado de la verificación, se procede a infraccionar o decretar la clausura correspondiente del establecimiento comercial.

### ➤ **VENTANILLA O MODULO SARE:**

Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), consiste en emitir Licencia Municipal de funcionamiento de negocios de giros de bajo impacto, que no representan riesgo para la salud ni al medio ambiente, y que pueden ser abiertos en un tiempo máximo de 48 horas. Dicho trámite tiene un costo de \$114.00 formato único y inscripción al SARE es de

\$550.00 el cual incluye emitir licencia municipal, dictamen de uso de suelo, dictamen de protección civil y dictamen de ecología. Los requisitos son:

1. Pertenecer al catalogo SARE.
2. Uso de suelo compatible.
3. Tener una superficie menor a 180m2.
4. Identificación oficial IFE (Original y copia)
5. Comprobante que acredite la posesión legal del local (contrato de arrendamiento y/o comodato) pago actualizado de impuesto predial, original y copia.
6. Llenar el formato único de inscripción.

CATALOGO DE GIROS DE BAJO RIESGO QUE SE INCLUYEN EN EL CATALOGO DEL SARE

No.	GIRO
1	AGENCIA DE PRONÓSTICOS DEPORTIVOS
2	AGENCIA DE PUBLICIDAD
3	AGENCIA DE VIAJES
4	AGENCIA DE COLOCACIÓN Y SELECCIÓN DE PERSONAL
5	ALQUILER DE AUTOMÓVILES
6	ALQUILER DE BIENES MUEBLES
7	ALQUILER DE ELECTRODOMÉSTICOS
8	ALQUILER DE EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO
9	ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO (CAFÉ INTERNET)
10	ALQUILER DE EQUIPO FOTOGRAFICOS PROFESIONAL
11	ALQUILER DE EQUIPO PARA TRANSPORTE Y LEVANTAR MATERIALES
12	ALQUILER DE INSTRUMENTOS MUSICALES, LUZ Y SONIDO
13	ALQUILER DE LONAS
14	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA EL COMERCIO Y LOS SERVICIOS
15	ALQUILER DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA
16	ALQUILER DE PRENDAS DE VESTIR
17	ALQUILER DE TOLDOS, MESAS, SILLAS, VAJILLAS Y SIMILARES
18	ARQUITECTOS E INGENIEROS CIVILES
19	BUFETE JURÍDICO
20	CAFÉ INTERNET
21	CAFETERÍA Y FUENTES DE SODAS. (SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS)
22	CAPACITACIÓN COMPUTACIONAL
23	CAPACITACIÓN EJECUTIVA
24	CAPACITACIÓN SECRETARIAL Y COMERCIAL
25	CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO

26	CENTRO DE FOTOCOPIADO
27	CERRAJERÍA
28	COMERCIO AL POR MENOR DE JUGUETES
29	COMERCIO AL POR MENOR DE MUEBLES DE TODO TIPO
30	COMERCIO DE ABARROTES
31	COMERCIO DE ACCESORIOS AUTOMOTRICES NUEVOS
32	COMERCIO DE ACCESORIOS DE VESTIR
33	COMERCIO DE AGUAS FRESCAS Y COCTELES DE FRUTAS
34	COMERCIO DE ANTEOJOS Y ACCESORIOS
35	COMERCIO DE APARATOS DE COMUNICACIÓN
36	COMERCIO DE APARATOS DE ARTÍCULOS ORTOPÉDICOS
37	COMERCIO DE ARTESANÍAS
38	COMERCIO DE ARTÍCULOS DE FOTOGRAFÍA Y SIMILARES
39	COMERCIO DE ARTÍCULOS DE JARCIERÍA
40	COMERCIO DE ARTÍCULOS DE MERCERÍA
41	COMERCIO DE ARTÍCULOS DE MESA Y ORNAMENTALES
42	COMERCIO DE ARTÍCULOS PARA PAPELERÍA
43	COMERCIO DE ARTÍCULOS DE PIEL Y/O CUERO
44	COMERCIO DE ARTÍCULOS Y APARATOS DEPORTIVOS
45	COMERCIO DE ARTÍCULOS PARA DECORAR INTERIORES
46	COMERCIO DE ARTÍCULOS RELIGIOSOS
47	COMERCIO DE BANDAS Y MANGUERAS DE HULE
48	COMERCIO DE BLANCOS
49	COMERCIO DE BOLETOS DE LOTERÍA
50	COMERCIO DE BOTANAS Y FRITURAS
51	COMERCIO DE CALZADO
52	COMERCIO DE CASIMIRES, TELAS Y SIMILARES
53	COMERCIO DE CHILES SECOS Y ESPECIAS
54	COMERCIO DE COMPUTADORAS Y ACCESORIOS
55	COMERCIO DE CREMERÍA Y SALCHICHONERIA
56	COMERCIO DE DISCOS Y CASETES DE AUDIO Y VIDEO
57	COMERCIO DE DULCES, CHOCOLATES Y CONFITURAS
58	COMERCIO DE EMBUTIDOS
59	COMERCIO DE ENSERES, DOMÉSTICOS Y LÍNEA BLANCA
60	COMERCIO DE EQUIPO DE PROCESAMIENTO INFORMÁTICO
61	COMERCIO DE FLORES Y PLANTAS ARTIFICIALES
62	COMERCIO DE FLORES Y PLANTAS NATURALES
63	COMERCIO DE FRUTAS, VERDURAS, LEGUMBRES FRESCAS (RECAUDERÍA)
64	COMERCIO DE GELATINAS Y OTROS POSTRES
65	COMERCIO DE GRANOS Y SEMILLAS
66	COMERCIO DE GRASAS, ACEITES, LUBRICANTES, AUDITIVOS Y SIMILARES
67	COMERCIO DE INSTRUMENTOS MUSICALES
68	COMERCIO DE LÁMPARAS Y CANDILES
69	COMERCIO DE LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS
70	COMERCIO DE LLANTAS Y CÁMARAS

71	COMERCIO DE MAQUINARIA SE USOS AGROPECUARIO (OFICINA)
72	COMERCIO DE MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN (OFICINA)
73	COMERCIO DE MAQUINARIA PARA LAS MANUFACTURAS (OFICINA)
74	COMERCIO DE MATERIA PARA DISEÑO Y PINTURAS ARTÍSTICAS
75	COMERCIO DE MATERIAL Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS
76	COMERCIO DE MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN (OFICINAS)
77	COMERCIO DE MOTOCICLETAS
78	COMERCIO DE MUEBLES Y EQUIPO MEDICO DE LABORATORIO
79	COMERCIO DE PAÑALES
80	COMERCIO DE PERFUMES, COSMÉTICOS Y SIMILARES
81	COMERCIO DE PERIÓDICOS, LIBROS, REVISTAS (LIBRERÍAS Y PUESTOS DE PERIÓDICO)
82	COMERCIO DE PRENDAS DE VESTIR
83	COMERCIO DE PRENDAS DE VESTIR DE CUERO Y PIEL
84	COMERCIO DE PRODUCTOS NATURISTAS
85	COMERCIO DE PUERTAS, MUEBLES Y ACCESORIOS DE HIERRO
86	COMERCIO DE REFACCIONES AUTOMOTRICES NUEVAS
87	COMERCIO DE REFACCIONES PARA BICICLETAS
88	COMERCIO DE REFACCIONES PARA CAMIONES
89	COMERCIO DE REFACCIONES PARA MOTOCICLETAS
90	COMERCIO DE NOVEDADES Y REGALOS
91	COMERCIO DE RELOJERÍA, JOYERÍA Y SIMILARES
92	COMERCIO DE SOMBREROS
93	COMERCIO DE TELEFONÍA CELULAR Y ACCESORIOS INCLUYE MANTENIMIENTO
94	COMERCIO DE VIDRIOS, ESPEJOS Y SIMILARES
95	COMERCIO DE TIENDAS DE IMPORTACIÓN (ROPA Y ELECTRODOMÉSTICOS)
96	COMPAÑÍA DE SEGUROS
97	CONFECCIÓN DE SABANA, COLCHAS, CORTINAS Y SIMILARES
98	CONFECCIÓN DE DISFRACES, TRAJES REGIONALES Y SIMILARES
99	CONSULTORIO DE QUIROPRÁCTICOS
100	CONSULTORIO MEDICO (SIN VENTA DE FÁRMACOS)
101	CONSULTORIO DE NUTRIÓLOGOS Y DIETISTAS (SIN VENTA DE FÁRMACOS)
102	CONSULTORIO DE OPTOMETRÍA
103	DEPOSITO Y COMERCIO DE REFRESCOS
104	DESHILADOS Y BORDADOS A MANO DE PRODUCTOS TEXTILES
105	DIRECCIÓN DE GRUPOS CORPORATIVOS (OFICINA)

106	DIRECCIÓN DE GRUPOS FINANCIEROS (OFICINA)
107	DISEÑO DE INTERIORES
108	DISEÑO GRAFICO
109	DISEÑO INDUSTRIAL
110	EDICIÓN DE PERIÓDICOS
111	EDUCACIÓN TÉCNICA Y DE OFICIOS
112	ELABORACIÓN DE ANUNCIOS (RÓTULOS)
113	ELABORACIÓN Y ENVASADO DE FRUTAS Y LEGUMBRES (CONSERVAS)
114	ELABORACIÓN Y VENTA DE COMIDA
115	ELABORACIÓN Y VENTA DE PALETAS, HELADOS, RASPADOS Y SIMILARES
116	EMPACADO Y ETIQUETADO
117	ENCUADERNACIÓN
118	ENSEÑANZA DE BELLAS ARTES
119	ENSEÑANZA DE DEPORTES
120	ENSEÑANZA DE IDIOMAS
121	ESCRITORIO PUBLICO
122	EXPENDIO DE PAN
123	FORMACIÓN DE VENTA DE ARTÍCULOS DIVERSOS
124	FUNERARIAS (SIN CREMATORIO)
125	GRUPOS Y ARTISTAS MUSICALES DEL SECTOR PRIVADO
126	GIMNASIO
127	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE APARATOS ELÉCTRICOS
128	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTOS DE INSTALACIONES, HIDRÁULICAS, ELÉCTRICAS Y SANITARIAS EN INMUEBLES
129	IMPRESA
130	INSTALACIÓN DE ALARMAS PARA AUTOMÓVILES
131	INSTALACIÓN DE AUTO ESTÉREOS Y BOCINAS
132	INSTALACIÓN Y VENTA DE RINES PARA AUTOMÓVILES
133	LIMPIEZA DE ALFOMBRAS, TAPICERÍA DE MUEBLES E INMUEBLES
134	LIMPIEZA DE INMUEBLES
135	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO Y SUS PERIFÉRICOS
136	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE PRECISIÓN
137	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS DE OFICINA
138	MANTENIMIENTO DE TELEVISORES, VIDEOCASETERAS Y SIMILARES
139	MISCELÁNEA Y MINI SÚPER SIN VENTA DE ALCOHOL
140	MOLINO
141	OFICINAS ADMINISTRATIVAS
142	OPERACIÓN DE MAQUINAS EXPENDEDORAS DE MERCANCÍAS
143	OPERACIÓN DE VIDEO JUEGOS QUE OPERAN CON FICHAS O MONEDAS
144	PASTELERÍA
145	PROCESAMIENTO ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN (CAPTURACIÓN DE TRABAJOS EN COMPUTADORA)

146	PRODUCCIÓN DE VIDEOS, VIDEOCLIPS Y MATERIAL AUDIOVISUAL
147	PROFESIONALES E INDEPENDIENTES PARA EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES
148	COCINA ECONÓMICA
149	PSICOLOGÍA SOCIAL Y DE CONDUCTA
150	PUBLICIDAD POR CORREO, TELEFONÍA, TELEPROCESO Y SIMILARES
151	REPARACIÓN DE APARATOS ELÉCTRICOS
152	REPARACIÓN DE BICICLETAS
153	REPARACIÓN DE CALZADO Y OTROS ARTÍCULOS DE PIEL
154	REPARACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS E INMUEBLES
155	REPARACIÓN DE RELOJES Y JOYAS
156	REVELADO DE FOTOGRAFÍAS
157	SALÓN DE BELLEZA Y ESTÉTICA, PELUQUERÍAS (INCLUYE VENTA DE ARTÍCULOS DE BELLEZA Y COSMÉTICOS)
158	SEGUROS DE VIDA (OFICINAS ADMINISTRATIVAS)
159	SERVICIO DE DIBUJO
160	SERVICIO DE RELACIONES PUBLICAS
161	SISTEMAS DE SEGURIDAD (OFICINAS)
162	SUMINISTRO DE BUFETES Y BANQUETES PARA EVENTOS ESPECIALES
163	SUMINISTRO DE COMIDA POR CONTRATO A EMPRESAS E INSTITUCIONES
164	TAPICERÍA EN AUTOMÓVILES Y CAMIONES
165	TAPICERÍA Y REPARACIÓN DE MUEBLES Y ASIENTOS
166	TERAPIA OCUPACIONAL Y DEL LENGUAJE
167	TORERÍAS
168	TOSTADOS Y MOLIENDA DE CAFÉ
169	TRABAJOS DE ACABADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN
170	TRADUCTORES E INTERPRETES
171	VALUACIÓN, ASESORÍA, ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN DE BIENES INMUEBLES
172	VENTA DE MERCANCÍAS POR CORREO O CATÁLOGOS
173	VIDEO CLUB